DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15413
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5374076

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Bomberos
CAT	13	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	12 de marzo de 2021	**HORA:**	04:00 am y 1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	CL 52 B BIS # 85 - 31	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 96014.85 Y_1: 109061.86 X_2: 96028.48 Y_2: 109076.55 X_3: 96055.73 Y_3: 109055.91 X_4: 96040.78 Y_4: 109016.89 X_5: 96007.97 Y_5: 109043.08 X_6: 96020.01 Y_6: 109056.57		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Ignacio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			250 M2		
UPZ:	31 – Santa Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			20		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	10	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0062NAAW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	1500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-39612**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Agentes externos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral San Ignacio de la Localidad Engativá, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Asimismo, el predio en comento no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en esta zona. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de la zona evaluada, situada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá.



Figura 1. Localización general de la zona evaluada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, en la madrugada y al medio día del 12 de marzo de 2021, realizó visita técnica al predio de la CL 52 B BIS # 85 – 31 (predio P1), encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles construidas principalmente en mampostería parcialmente confinada y pórticos de concreto reforzado.

El predio evaluado corresponde a un predio esquinero, localizado en la intersección de la CL 52 B BIS con la KR 85 BIS, en el que se emplaza una edificación construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado con losa de entrepiso y de cubierta en el mismo material. Cada nivel cuenta con 2 apartamentos, a excepción del primer nivel que cuenta con un apartamento y con un local comercial (ver Fotografías 1 y 2). Al costado suroriental del predio en comento, se localiza una zona verde donde se identifican individuos arbóreos del tipo pino ciprés, cerezo, y araucaria, entre otros (ver Fotografías 3 y 4). La edificación está separada de la zona verde por el correspondiente andén de acceso a los apartamentos.

El evento se atiende por el volcamiento de 2 ramas, al parecer de un individuo arbóreo del tipo pino ciprés, que tiene una altura superior a 15 m, localizado en la zona verde frente al predio P1, una de las cuales se volcó sobre la edificación emplazada en este predio, principalmente sobre la fachada del apartamento 302, mientras que la otra cayó al interior de la zona verde, hacia el costado nororiental de la misma (ver Fotografías 5 – 8).

Se realiza inspección a los apartamentos y al local comercial que hacen parte de la edificación del predio P1, no obstante, únicamente se atiende el llamado en los apartamentos 201, 202 y 302, no logrando realizar una evaluación interna de los apartamentos 101, 301, 401 y 402, ni del local comercial. Se identifica, al interior del apartamento 302, que la rama volcada generó la rotura parcial de los vidrios que conforman la ventana principal del apartamento no evidenciando afectaciones en los muros de fachada (ver Fotografía 9). En los apartamentos 201 y 202 no se identifican daños. Desde el exterior se evidencian, adicionalmente, lesiones leves en la cubierta y fachada por encima del apartamento 402; apartamento que se encuentra desocupado de acuerdo con lo observado en campo (ver Fotografía 10).

Se realiza inspección a la zona verde, en donde no se identifica pérdida de verticalidad considerable en los individuos arbóreos allí localizados; no obstante, se evidencia que algunos de estos presentan gran altura, y posible grado avanzado de vetustez.

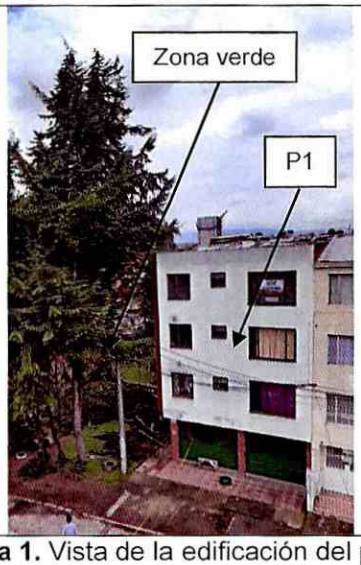
9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez de los individuos arbóreos existentes en la zona verde, frente (al costado suroriental) al predio P1, y falta de mantenimiento de estos. Esta condición, más la considerable altura que tienen algunos de estos individuos, acrecienta la amenaza de una posible caída de estos.

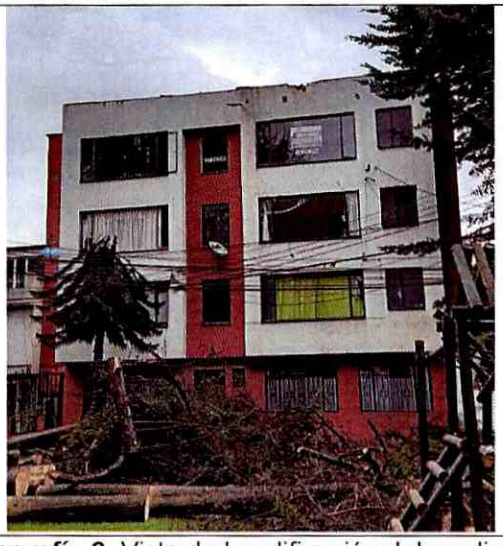
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación del predio P1, sobre la Cl 52 B BIS



Fotografía 2. Vista de la edificación del predio P1, desde la zona verde



Fotografía 3. Vista frontal de la zona verde, observada desde la TV 85



Fotografía 4. Vista lateral de la zona verde, observada desde la Cl 52 B BIS



Fotografía 5. Base del individuo arbóreo donde se produjo el volcamiento de las ramas



Fotografía 6. Volcamiento de las ramas del individuo arbóreo, visto a luz día

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fachada frontal de la edificación evaluada, vista desde la zona verde



Fotografía 8. Fachada lateral de la edificación evaluada, vista desde la Cl 52 B BIS



Fotografía 9. Impacto de la rama del individuo arbóreo contra ventana del apartamento 302 de la edificación evaluada



Fotografía 10. Lesiones en fachada y cubierta por encima del apartamento 402 de la edificación evaluada

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	CL 52 B BIS # 85 - 31	Pórticos en concreto reforzado	Residencial y comercial	4	Moderados
2	Al costado suroriental del predio CL 52 B BIS # 85 - 31	Zona verde	Espacio Público	N/A	Fuertes

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	- Volcamiento de rama de individuo arbóreo de gran altura, hacia el interior de la zona verde localizada al costado suroriental del predio de la CL 52 B BIS # 85 – 31 - Volcamiento de rama de individuo arbóreo de gran altura, hacia la edificación del predio de la CL 52 B BIS # 85 – 31, que alcanza a reposar también sobre los cables de luz eléctrica

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible continuación en los desprendimientos y caídas de los vidrios de la ventana principal del apartamento 302, que aún se encuentran en pie, ya sea hacia el interior del apartamento o hacia el exterior, pudiendo depositarse en el costado norte del sendero de acceso a la edificación del predio evaluado.

- Posibles daños, principalmente en los vidrios de la ventana principal del apartamento 202, que se podrían producir durante las operaciones de retiro controlado de la rama volcada, que podrían caer ya sea hacia el interior del apartamento o hacia el exterior, pudiendo depositarse en el costado norte del sendero de acceso a la edificación del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, en la madrugada del día 12 de marzo de 2021 mientras se desarrollaban las labores preliminares al retiro de las ramas volcadas, de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá.

- Inspección visual y evaluación cualitativa, al medio día del 12 de marzo de 2021, posterior al retiro de las ramas volcadas, de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la zona verde localizada al costado suroriental del predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá.

- Se da recomendación de restricción de uso de la zona frontal del apartamento 302 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, adyacente a la ventana principal, en un área de aproximadamente 8 m^2, mediante Formato No. 5708.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se da recomendación de restricción de uso de la zona frontal del apartamento 202 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, adyacente a la ventana principal, en un área de aproximadamente 8 m^2, mediante Formato No. 5709.

- Se da recomendación de restricción de uso de la zona norte del andén frente al predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, sobre la KR 85 BIS, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, y de la zona verde localizada al costado suroriental de este, mediante Formato No. 5710.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5374076

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5708	12/03/2021	Leonardo Villacorta	Restricción de uso de la zona frontal del apartamento 302 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, adyacente a la ventana principal, en un área de aproximadamente 8 m^2.
5709	12/03/2021	Alejandra Ramírez	Restricción de uso de la zona frontal del apartamento 202 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, adyacente a la ventana principal, en un área de aproximadamente 8 m^2.
5710	12/03/2021	Alcaldía Local de Engativá (a través del funcionario Efraín Amórtegui)	Restricción de uso de la zona norte del andén frente al predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, sobre la KR 85 BIS, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, y de la zona verde localizada al costado suroriental de este predio

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la zona evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la zona verde localizada al costado suroriental del predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados, y por la posible pérdida de estabilidad de individuos arbóreos.

- La funcionalidad de la zona norte del andén frente al predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, sobre la KR 85 BIS, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por la posible caída de vidrios de los apartamentos 202 y 302, y por los elementos que se pueden desprender durante las actividades de retiro controlado de la rama volcada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La funcionalidad de la zona adyacente a la ventana principal de los apartamentos 202 y 302 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

- La estabilidad y funcionalidad global de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, pese a los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los apartamentos 202 y 302 de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona adyacente a la ventana principal de cada apartamento, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona norte del andén frente al predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, sobre la KR 85 BIS, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, y de la zona verde localizada al costado suroriental de este, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad.

- A la Administración y copropietarios de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, implementar acciones de reparación integral de los daños identificados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la edificación.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde sus competencias, realizar la valoración de estabilidad de los individuos arbóreos que conforman la zona verde localizada al costado suroriental del predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con la Administración y copropietarios de la edificación emplazada en el predio de la CL 52 B BIS # 85 - 31, Sector Catastral San Ignacio, Localidad Engativá, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071